



Al contestar cite Radicado 20194310207093 Id: 428545
Folios: 6 Fecha: 2019-08-28 15:24:16
Anexos: 0
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

INFORME NUMERO 04 DE SUPERVISIÓN POR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 408 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ANDRES FERNANDO BETANCOURT GONZALEZ

FECHA DEL INFORME Agosto DE 2019

1.

CONTRATO NÚMERO	408	FECHA DE FIRMA	30 de mayo de 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES FERNANDO BETANCOURT GONZALEZ		
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS DE HIDROCARBUROS EN LA GESTION SOCIAL QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DIFERENTES INICIATIVAS SOCIALES CON QUE CUENTA LA GERENCIA DE SEFURIDA, COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE."		
CDP No.	47619	FECHA CDP	06 MAYO 2019
RP No.	86819	FECHA RP	09 de MAYO de 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2019	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2019
VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	\$161.840.000 Incluido el IVA.	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	09 de MAYO de 2019

MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 de agosto a 31 de 2019.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta el informe mensual de actividades del mes de **agosto** con radicado: 20194310296032 Id 427975 del 27 de agosto de 2019, el contratista desarrolló a satisfacción las siguientes actividades:

OBJETIVO: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en la gestión social que se requiera para dar cumplimiento a las diferentes iniciativas sociales con que cuenta la gerencia de seguridad, comunidades y medio ambiente

1. ASESORAR LA GESTION SOCIOAMBIENTAL EN LAS AREAS DE INTERES DE LA ANH EN ARTICULACION CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DICHAS TEMATICAS CON LAS INSTITUCIONES COMPETENTES DEL ORDEN NACIONAL Y REGIONAL PARA EL EFICIENTE DESARROLLO DE DICHA GESTION.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Entrega definitiva del acuerdo de entendimiento ente la ANH y el DPS.
- Atención, revisión y seguimiento al proyecto de ley 329/2019.
- Revisión y análisis del documento de guías Colombia.

2. ASESORAR Y BRINDAR APOYO A LA VICEPRESIDENCIA EN MATERIA DE ASUNTOS SOCIOPOLITICOS QUE AFECTEN LA VIABILIDAD EJECUTIVA DE DICHA VICEPRESIDENCIA.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- **Construcción de la línea de acción en inversión social ente el DPS y la ANH, según líneas acción conjunta, infraestructura social, centros de abastecimiento y mejoramiento de vivienda.**

3. ASESORAR A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS EN LA EVALUACION DE LAS CONSULTAS PREVIAS.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

Se identificaron y revisaron varios contratos para diagnosticar su contexto de viabilidad operativa frente a las consultas previas.

- **Entrega definitiva de la información de la inversión social del ICBF con relación a las áreas de influencia de la ANH en el territorio.**
- **Análisis de la documentación enviada por la consejería para la competitividad frente al tema de consultas previas**

4. ELABORAR CONCEPTOS PARA PROYECTOS DE LEY, DECRETOS, RESOLUCIONES, CIRCULARES DIRECTIVAS, CONPES Y OTROS INSTRUMENTOS DE POLITICA PUBLICA QUE INCIDAN EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LA ANH.

NO APLICA

5. ELABORAR CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES DESE LA PERSPETIVA SOCIAL A LA VICEPRESEINDCIA DE CONTRATOS.

NO APLICA

6. ELABORAR RESPUESTAS PARA DERECHOS DE PETICION, CONSULTAS, REQUERIMIENTOS CIUDADNOS Y DE ORGANISMOS DE CONTEROL REFERENTE AL ENTORNO SOCIAL PARA DICHA VICEPRESIDENCIA.

NO APLICA

7. ELABORAR INFORMES Y PRESENTACIONES REFERENTES A SU CARGO Y GESTION.

N/A

8. CONSOLIDAR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES PARA DIVULGAR EL IMPACTO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA ANH.

N/A

9. GESTIONAR LA ELABORACION DE TALLERES QUE REQUIERE EL MODELO ISSH.

N/A

10. DESARROLLAR TALLERES QUE SE REQUIERAN PARA IMPLEMENTARLAS ACCIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A DESARROLLAR.

NO APLICA.

11. GESTIONAR LA ELABORACION DE GUIAS PARA LA DEFINICION DE ACTIVIDADES Y BENEFICIARIOS.

NO APLICA.

12. ASESORAR LA ELABORACION DE CONVENIOS, ALIANZAS ESTARTETGICAS Y GUIAS PARA LA ARTICULACION DE INVERSION SOCIAL FRENTE AL DEAPRTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL. DPS.

NO APLICA.

13. DESEMPEÑAR LAS DEMAS ACTIVIDAES QUE SE REQUIERAN ENCOMENDADAS POR EL SUPERVISOR DEL CNATRTO.

- Apoyo a la gestión del presidente a las reuniones agendadas con los gobernadores de Sucre y Bolívar.

14. REVISAR SOLICITUDES DE CONCEPTOS SOCIALES, POLITICOS Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

NO APLICA.

15. ASESORAR A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATOS EN SUS REQUERIMIENTOS DE ORDEN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

NO APLICA.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor del Contrato (Incluido IVA asumido)	\$161.840.000.00
No. de desembolsos realizados a la fecha	3
Valor mensual incluido IVA	\$20.230.00
Valor por ejecutar	\$107.000.000

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

a. Estado del Desarrollo del Contrato

x	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

b. Observaciones y recomendaciones

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato No. 408 de 2019, en el marco del Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo certifico que;

- 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas
- 2) que en desarrollo de mi función de Supervisión he remitido oportunamente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, para archivo en la carpeta del contrato, todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



MIGUEL JOSE ARENAS VALDIVIESO
EXPERTO G8
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No.408 de 2019